

AVISO

CONSULTA PÚBLICA

El **Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)**, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública, en sus Arts. 23 y siguientes, su Reglamento de Aplicación; el Reglamento Interno del CNSS y la **Resolución del CNSS No. 552-03, de fecha 8 de septiembre del 2022**, tiene a bien iniciar el **Proceso de Consulta Pública** para recibir las observaciones del **Reglamento Orgánico y Funcional de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)**.

La propuesta de modificación del **Reglamento Orgánico y Funcional de la TSS** tiene por objeto desarrollar los mandatos conferidos a dicha entidad en la Ley No. 87-01 y sus modificaciones, adecuándolo a las nuevas atribuciones conferidas a través de la Ley 13-20, d/f 7/2/2020, a los fines de regular aspectos no expresamente contemplados en la misma, pero necesarios para cumplir cabalmente su misión institucional, asegurando y cumpliendo eficazmente las funciones de recaudo, distribución y pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

El plazo para presentar sus observaciones o sugerencias es de veinticinco (25) días hábiles, contados a partir de la presente publicación y deben ser presentadas por escrito, de manera presencial o por correo electrónico.

El **reglamento** se encuentra disponible en la portada de nuestra página web: www.cnss.gob.do

Las **observaciones o sugerencias** se recibirán a través de:

1. **Correo electrónico:** oai@cnss.gob.do
2. **Presencial:** Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI) del CNSS, primer piso, Torre de la Seguridad Social "Presidente Antonio Guzmán Fernández", Avenida Tiradentes, No. 33, Ensanche Naco, Santo Domingo, D. N. Teléfono: (809) 472-8701 (Ext. 6020).